

RESOLUCION No. 000491 DE 06 SEP 2013

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Directa: ICFES – SD – 034- 2013, cuyo objeto es “Seleccionar la oferta más favorable para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones físicas, arquitectónicas, redes hidráulicas y demás, de acuerdo a las solicitudes de mantenimiento y cronogramas de ejecución”

LA SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de sus facultades legales y en especial por las delegadas mediante Resolución No. 000578 del 25 de Octubre de 2011 y conforme lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES (Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011), y

CONSIDERANDO:

Que el 28 de agosto de 2013 se invitó a presentar oferta a las siguientes empresas: **GRACIA PROYECTOS LTDA; VISION ARQUITECTOS S.A.S y DVA CONSTRUCCIONES S.A.S;** y ese mismo día de acuerdo a lo establecido en el manual de contratación en su artículo 17, se publicó en la página web del ICFES, la requisición y los términos de referencia.

Que el objeto de la invitación: seleccionar la oferta más favorable para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones físicas, arquitectónicas, redes hidráulicas y demás, de acuerdo a las solicitudes de mantenimiento y cronogramas de ejecución, con un presupuesto oficial de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$99.992.000.00)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

Que el día 30 de agosto de 2013 se llevó a cabo la visita técnica no obligatoria, a la cual no asistió ninguno de los invitados.

Que el día 4 de septiembre de 2013 se cerró el proceso de selección y se recibieron tres (3) ofertas, así: **GRACIA PROYECTOS LTDA; VISION ARQUITECTOS S.A.S y DVA CONSTRUCCIONES S.A.S**

Que conforme a lo establecido en el cronograma de los términos de referencia, la etapa de revisión y evaluación de las ofertas se llevó a cabo en el periodo comprendido entre el 4 y 5 de septiembre de 2013 por parte del comité evaluador, cuyo informe de evaluación se publicó en la página web del ICFES, el 6 de septiembre de 2013, en los siguientes términos:



RESOLUCION No. 300701 DE 06 SEP 2013

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Directa: ICFES – SD – 034- 2013, cuyo objeto es “Seleccionar la oferta más favorable para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones físicas, arquitectónicas, redes hidráulicas y demás, de acuerdo a las solicitudes de mantenimiento y cronogramas de ejecución”

ASPECTOS		GRACIA PROYECTOS LTDA	VISION ARQUITECTOS S.A.S	DVA CONSTRUCCIONES S.A.S
JURÍDICOS		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
TECNICOS	EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN PRELIMINAR		CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Así las cosas, la calificación de la oferta habilitada, esto es **GRACIA PROYECTOS LTDA** fue la siguiente:

ASPECTOS	GRACIA PROYECTOS LTDA
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA	20
ESTIMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA	10
OFERTA ECONOMICA	70
CALIFICACION	100

Que en dicho informe el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto dentro del proceso selección directa: ICFES-SD-034-2013, adjudicar el proceso de selección en mención a **GRACIA PROYECTOS LTDA**, por ser la propuesta que satisfacen las necesidades con el mejor resultado en términos de costo-beneficio

Que todos los actos y demás documentos soportes del presente procedimiento de selección se publicaron en la página web del ICFES, conforme el cronograma previsto para el efecto, y dispuesto por el Manual de Contratación de la entidad.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a **GRACIA PROYECTOS LTDA**, identificada con Nit. No 900.199.914-6, el proceso de selección directa: ICFES- SD-034-2013, cuyo objeto es: “Seleccionar la oferta más favorable para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones físicas,

Aspe

RESOLUCION No. 000101 DE 06 SEP 2013

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Directa: ICFES – SD – 034- 2013, cuyo objeto es “Seleccionar la oferta más favorable para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones físicas, arquitectónicas, redes hidráulicas y demás, de acuerdo a las solicitudes de mantenimiento y cronogramas de ejecución”

arquitectónicas, redes hidráulicas y demás, de acuerdo a las solicitudes de mantenimiento y cronogramas de ejecución.”, por un valor **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$99.992.000.00)**, incluido todo costo directo e indirecto que la ejecución del contrato conlleve.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución al señor **MARCO AURELIO GRACIA PALMA**, identificado con cédula de ciudadanía 17.190.952 de Bogotá, quien obra como Representante legal de **GRACIA PROYECTOS LTDA**

ARTICULO TERCERO: La representante legal de **GRACIA PROYECTOS LTDA**, dispondrá de un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de este acto administrativo para proceder a la suscripción del contrato respectivo, cumplir con los requisitos de ejecución y legalización del mismo.

ARTICULO CUARTO: Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado, el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, y contra este solo procede el recurso de reposición, en los términos del artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Dada en Bogotá, D. C., 6 de septiembre de 2013

06 SEP 2013

ADRIANA GIL GONZALEZ

Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales
ICFES

Proyectó: ADI.